

313

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

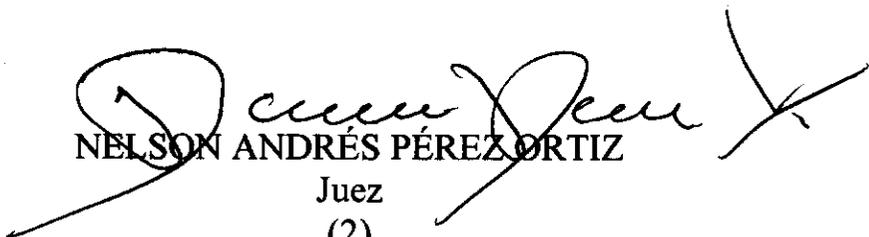
Bogotá D.C., 15 JUL 2022

REF: 2020-00118

Se reconoce al abogado CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, como apoderado judicial del demandado, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

Téngase en cuenta que el anterior apoderado del actor, presentó con antelación renuncia al cargo.

NOTIFÍQUESE,


 NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez
 (2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA
 La providencia anterior se notifica por anotación en el
 ESTADO No. 056
 fijado hoy 18 JUL 2022

 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario

